Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA V

41829/2023

TRANSPORTADORA DE GAS DEL SUR SA (TF 38620-A) c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de diciembre de 2023.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

El Sr. Juez de Cámara, Pablo Gallegos Fedriani, dijo:

I.-Que por decisorio de fs. 50/51 del 28/4/23, el Tribunal Fiscal de la Nación confirmó la resolución nro. RESOL 70-17 (SDG OAI), dictada en la actuación SIGEA Nro. 14930-32-2015 e impuso las costas por su orden.-

II.-Que como surge del decisorio recurrido, la vocal Sarquis expresó: "Que atento a que se resuelve en base a una decisión Plenaria de este Tribunal y a la complejidad de la cuestión debatida en virtud de la cual las partes pudieron considerarse con derecho a litigar, corresponde imponer las costas por su orden".-

III.-Que asimismo, el vocal Garbarino expresó: "Que por lo demás y habida cuenta el modo en que se decide resulta procedente imponer las costas por su orden…".-

IV.-Que a fs. 61/63 se presentó la parte demandada, quien apeló y expresó agravios respecto de la imposición de costas efectuada por el Tribunal Fiscal, los que fueron contestados por la actora a fs. 67/70. A fs. 74 se llamaron autos a sentencia.-

V.-Que tanto el artículo 68 del CPCCN, cómo el artículo 1163 del C.A., permiten apartarse del principio general de la derrota en materia de costas, debiendo explicitar el juzgador los motivos que justifican esa decisión.-

VI.-Que en el caso *sub examine,* a mi criterio resulta debidamente fundada la imposición de costas en el orden causado; razón por la cual corresponde rechazar los agravios de la demandada e imponer costas de esta instancia a la perdidosa (art. 68 del CPCCN). **ASI VOTO.-**

Fecha de firma: 19/12/2023
Alta en sistema: 20/12/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#38341539#395607263#20231214124736836

Los Sres. Jueces de Cámara, Dr. Jorge Alemany y Dr. Guillermo F. Treacy, adhieren al voto que antecede.-

En atención al resultado del Acuerdo que antecede, **SE RESUELVE:** Rechazar el recurso de la parte demandada e imponer las costas de esta instancia a su cargo por aplicación del principio general de la derrota (art. 68 del CPCCN).-

Regístrese, notifíquese y devuélvase.-

Pablo Gallegos Fedriani **Jorge Alemany**

Guillermo F. Treacy

Fecha de firma: 19/12/2023
Alta en sistema: 20/12/2023
Firmado por: JORGE ALEMANY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: GUILLERMO FABIO TREACY, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: PABLO GALLEGOS FEDRIANI, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: TOMAS BRANDAN, SECRETARIO DE CAMARA

#38341539#395607263#20231214124736836